

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área III. EL MUNDO DE LAS IDEAS

Ponencia II EL PROYECTO HISTÓRICO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

FINANCIACIÓN DE LA COFRADÍA DE ARÁNZA DE
MÉXICO (1690-1721)

ELISA LUQUE ALCAIDE

Universidad de Navarra

1. LA COFRADÍA DE ARÁNZAZU EN MÉXICO

Los navarros establecidos en México en el siglo XVII, fundaron, en el año 1681, junto con los alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos, *la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu*, con sede en una capilla situada en el atrio de convento de San Francisco¹. La fundaron para fomentar el culto a las

¹ Para esas fechas la comunidad de navarros y vascos en México había alcanzado así una clara madurez: avala este dato el incremento socio-económico de la Nueva España en el siglo XVIII que desde la década de los 70 está siendo sostenida por diversos autores frente a la concepción más clásica de concebir esa centuria como fase de depresión novohispana. Los principales defensores de la crisis del siglo XVII novohispano son W.W. BORAH, *New Spain's Century of Depression*, University California Press, Berkeley/Los Angeles, 1951; P. y H. CHAUNU, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, 8 vols. Armand Colin, París, 1955-1959; y E.J. HAMILTON, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Ed. Ariel, Barcelona 1975; los sostenedores del desarrollo interno novohispano en ese siglo son P.J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*, Fondo de Cultura Económica, México 1976 y J. LYNCH, *España bajo los Austrias*, 2 vols. Ed. Península, Barcelona 1970-1972: Cfr. J.C. CHIARAMONTE, En torno a la recuperación demográfica y la depresión económica novohispana durante el siglo XVII, en «*Historia mexicana*» 30 (1981) 561-604 y P. PÉREZ HERRERO, *Plata y libranzas. La articulación comarcal del México borbónica*, El Colegio de México, México, 1988.

devociones de las tierras de origen y para ayudar al paisano necesitado². Quince rectores navarros estuvieron al frente de la cofradía desde 1681 hasta 1799 (Cfr. Anexo 1)³: Pedro Elizalde inició la serie en 1691-1692; Juan Miguel de Vértiz, fue rector el año 1699; su sobrino Pedro de Vértiz estuvo al frente de la cofradía en 1788-1789; otro sobrino Juan José Oteiza y Vértiz, fue rector al finalizar el siglo XVIII, durante los años 1798-1799⁴. Once de estos rectores navarros se dedicaban al

² No hay un estudio de conjunto sobre las cofradías novohispanas. Tras el trabajo inicial de FOSTER, G.M., Cofradía and compadrazgo in Spain-América, en «Southwestern Journal of Autlan», 9 (1953) 1-28 y Cofradía y compadrazgo en España e Hispano-América, en «Guatemala Indígena» 1 (1961) 107-135, primera época, ha realizado un buen acercamiento al tema Asunción LAVRIN, en «Diversity and Disparity. Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century México», en A. MEYERS y D.E. HOPKINS (eds.), Manipulating the saints, Wayasbah, Hamburg 1988, pgs. 67-101. Cfr. también P. CARRASCO, The Civil-Religious Hierarchy in Mesoamerican Communities. Prespanish Background and Colonial Development, en «American Anthropologist», 3 (1965) 483-497; E. DE LA TORRE, Algunos aspectos acerca de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán, en «Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft uns Gessellschaft Lateinamerikas», 1967, 410-439; E. PÉREZ ROCHA, Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el siglo XVIII, en «Estudios de Historia Novohispana» 6 (1978) 119-132; D. DEHOUE, Quand les banquiers étaient des Saints. 450 ans de l'histoire économique et sociale d'une Province Indienne du Mexique, Edit. du CNRS, París 1990; D. BECHTLOFF, Bruderschaften im Kolonialen Michoacán. Religion zwischen Politik und Wirtschaft in einer interkulturellen Gesellschaft, LIT, Múnster-Hamburg 1992. Sobre cofradías de la ciudad de México: A. LAVRIN, La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonial, 1604-1750, en «Historia Mexicana» 116 (1980) 562-601; A. BAZARTE MARTÍNEZ, Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869), Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989; J.J. PESCADOR, Devoción y crisis demográfica: la cofradía de San Ygnacio de Loyola, 1761-1821, en «Historia Mexicana», 39 (1990) 767-801. Para la historia de la cofradía de Aránzazu cfr. E. LUQUE ALCAIDE, La cofradía de Aránzazu de México (1681-1799), Eunate. Pamplona, 1994; estudios parciales en J. MURIEL Y DE LA TORRE, «El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)», en J. MURIEL Y DE LA TORRE (coord.) Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas, CIGATAM, México, 1987, pgs. 1-73; C. GARCÍA AYLUARDO, Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu, en Historias, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D.F., 3 (enero-marzo 1983) 53-68; y J. GARATE ARRIOLA-J.I. TELLECHEA IDÍGORAS, El Colegio de las Vizcaínas de México y el Real Seminario de Vergara, Eusko Jaurjaritza-Gobierno Vasco, Vitoria 1992.

³ Cfr. Anexo 1.

⁴ Juan Miguel de Vértiz, caballero de Santiago y miembro del Consulado fundó en Coyoacán un «obrage» textil, llamado Panzacola, que aseguraría la prosperidad de la familia hasta bien entrado el siglo XIX. Lo heredó su hijo Pedro de Vértiz y Oteiza; en 1816 el propietario de la firma, que pasó graves dificultades al finalizar el siglo XVIII era otro sobrino por línea materna, Juan José de Oteiza y Laurbana: la empresa permaneció en la familia Vértiz y Oteiza durante un siglo: el secreto está en que supieron englobar los diferentes aspectos de la producción y la distribución: la fábrica se surtía de la lana que producía la hacienda que poseía la familia en Durango y, varios de la familia se dedicaron también al comercio. Al final de la etapa colonial el obrage tenía 192 trabajadores y 32 telares, siendo uno de los cinco primeros del país, con unos beneficios anuales de unos 6.500 pesos: Cfr. J.B. AMORES, «La presencia de los navarros en la crisis americana del Antiguo Régimen», en J. ANDRÉS-GALLEGO y otros, Navarra y América, Mapfre, Madrid 1992, pg. 288.

comercio; dos de ellos fueron priores del Consulado de México; dos eran terratenientes; hubo un sacerdote secular; de uno de ellos, Martín de Améscua, rector durante los años 1713-1714, no hemos obtenido datos sobre su profesión: sabemos, sin embargo que era hombre acaudalado, pues había remitido a su patria de origen 6.211 pesos⁵. Hubo, pues, una clara mayoría de comerciantes: este dato concuerda con la actividad profesional de los navarros asentados en América⁶.

Los *Libros de cofrades de Aránzazu* confirman la presencia en la cofradía de un número representativo de la comunidad vasco-navarra de México. Desde 1696 hasta fines del siglo XVIII registran 3.087 cofrades; entre todos sacaron adelante las labores que se habían propuesto y las incrementaron con el tiempo: ampliaron el culto a las devociones de las tierras de origen y llevaron a cabo destacadas labores asistenciales y educativas; capellanías, dotar a huérfanas, becar a colegialas, enterrar a los muertos, ayudar a hospitales, y fundar un colegio para la mujer. Invirtieron más de 45.000 pesos en construir su capilla; la sede del colegio tuvo un costo inicial de unos 600.000 pesos; además, casi 1.000.000 de pesos gestionó la cofradía para sostener labores asistenciales. Fue una notable empresa.

Canalizó la cofradía diferentes actividades que denotan las huellas de las devociones navarras en México: el año de 1710 se publicó en la ciudad, la obra del jesuita Juan Francisco Goñi, *Vida de San Fermín, obispo y patrón de Navarra*; ocho años más tarde, en 1718, Pedro de Urtasun, comerciante de origen navarro, donó 4.000 pesos para celebrar anualmente con sus rentas la fiesta de San Fermín; en 1727, Francisco de Ugarte, empresario también de origen navarro, que estuvo a la cabeza del Consulado de México como Prior de la corporación mercantil, se obligó con un

⁵ *Envió a finales del siglo XVII 1.000 pesos para dotar a dos hermanas, posteriormente dotó a tres sobrinas, el estudio hecho por José M^a Usunáriz da un total de 6.211 pesos de los envíos hechos por Amescua, distribuidos del modo siguiente: 311 pesos a la familia; 5.400 pesos para dotar a tres hermanas y 500 pesos para obras pías: Cfr. J.M^a ARAMBURU y J.M^a USUNARIZ, «De la Navarra de los Austrias a la hora Navarra del XVII en América», en J. ANDRÉS-GALLEGO (coord.), Navarra y América, pgs. 197, 211 y 231.*

⁶ *J.M^a ARAMBURU y J.M^a USUNARIZ, «De la Navarra de los Austrias a la hora Navarra del XVII en América», en J. ANDRÉS-GALLEGO (coord.), Navarra y América, pgs. 132-139.*

depósito de 2.500 pesos para que se celebrase anualmente en la capital del virreinato la fiesta de San Francisco Javier⁷.

Asunción Lavrin, especialista norteamericana de las cofradías novohispanas, ha afirmado que «aunque los historiadores han puesto más interés en las cofradías como instituciones económicas o sociales, eso no quiere decir que pueda soslayarse su objetivo primordial religioso»⁸, y sostiene su contribución a que gran número de personas practicaran activamente los principios del cristianismo. Clara García Ayluardo, historiadora mexicana, sostiene, al contrario, que «las cofradías en general y la de Aránzazu en particular, perdieron sus rasgos rituales y se volvieron instituciones dinámicas que registraron y reflejaron en todo momento el pulso del desarrollo mercantil»⁹. El estudio que sigue me lleva a sostener que los cofrades de Aránzazu tuvieron, como objetivo primordial, los fines religiosos y asistenciales fundacionales; y que la actividad económica no fue en sí misma sino medio llevado a cabo en la medida en que lo necesitaban los fines religioso-benéficos. Es decir, afirmo con Lavrin que la cofradía de Aránzazu tuvo un objetivo primordial religioso; y no comparto con Clara García la tesis de que la Aránzazu perdiera su carácter ritual o religioso.

En efecto, los navarros llegados a México para establecerse en ella y salir adelante en la vida, vinieron con una fe cristiana arraigada; con las devociones de sus tierras de origen, con un espíritu de empresa, que sabía del trabajo esforzado y de la capacidad de arriesgar para obtener lo que pretendían; trajeron también la solidaridad del grupo,

⁷ Francisco Antonio de Aguirre y Amirola, tesorero de la cofradía lo anota en las cuentas de 1724 añadiendo que Ugarte, dejó a la capilla la cera que sobró de la fiesta; también donó el vestido «de tela muy rica, cambray y ricos encajes, su báculo de plata, y todo lo demás necesario a el glorioso Obispo y Mártir San Fermín» que sale en la procesión. También ha pagado las salves: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México -Sección de microfilms- Fondo Vizcaínas, Rollo núm. 35, Libro de Cuentas de Aránzazu que principió en 14 de agosto de 1705 y acabó en 20 de agosto de 1752, Núm. 51, f. 93v.

⁸ A. LAVRIN, «La Congregación de San Pedro. Una cofradía urbana del México colonia, 1604-1750», en «Historia Mexicana» 29 (1980) pg. 565.

⁹ GARCÍA AYLUARDO, C., Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu, en «Historias», Instituto Nacional de Antropología e Historia, México D.F., 3 (enero-marzo 1983) pg. 60.

su compañerismo y paisanaje, su concepción de la familia extensa, que abarcaba toda una «saga» reforzada por lazos de trabajo y de cooperación empresarial¹⁰.

Fundaron la cofradía de nuestra Señora de Aránzazu para asociarse en ella y mantener con espíritu solidario sus ideales y tradiciones y lo hicieron hasta bien adentrado el México independiente, en concreto hasta 1860, fecha del decreto gubernativo que disolvió las cofradías de la República. La gestión de la cofradía se caracterizó por un fuerte dinamismo para impulsar labores religiosas, asistenciales y educativas; para la construcción de su propia capilla gastó 46.130 pesos, el colegio de las Vizcaínas le supuso un costo inicial de construcción de 583.118 pesos; los cofrades depositaron en sus arcas 891.065 pesos, para gestionar obras asistenciales¹¹. desde 1681 hasta 1799 la cofradía manejó un total de 1.520.313 pesos: no es una exageración si afirmamos que fue una empresa considerable.

Hasta su disolución continuaron celebrando los cultos que se habían propuesto desde los inicios, y sosteniendo obras de beneficencia entre las que se contaron las de ayudar al moribundo y al enfermo; establecer capellanías para sacerdotes; fundar dotes para permitir que tomaran estado, accedieran al matrimonio o ingresando en religión, mujeres jóvenes que carecían de fortuna; dotar becas para colegialas y, por último, fundar un colegio -el de San Ignacio o de las Vizcaínas- que es el único centro docente mexicano que ha seguido funcionando hasta nuestros días sin solución de continuidad.

La junta de gobierno de la cofradía de los navarros y vascos mexicanos, integrada en su gran mayoría por comerciantes de México, se responsabilizó en todo este tiempo de lograr los medios económicos que la asociación necesitaba para sus labores; lo hizo con responsabilidad e iniciativa y en su gestión demostró que fue una sociedad de fines religioso-asistenciales, es decir, que actuó de acuerdo con los principios de la ética cristiana y como asociación de fines no lucrativos. Veámoslo en una de sus actuaciones concretas para financiar la empresa.

¹⁰ Cfr. J.M^a ARAMBURU y J.M. USUNÁRIZ, «Actitudes ante la vida y actitudes ante la muerte», en J. ANDRÉS-GALLEGO y otros, Navarra y América, pgs. 157-177.

¹¹ Los datos recogidos de la documentación del Archivo Histórico del colegio de las Vizcaínas, en nuestro estudio: La cofradía de Aránzazu, de México (1681-1799), citado en nota 2.

2. FINANCIACIÓN DE LA COFRADÍA DE 1690-1721

La hermandad de Aránzazu, para fomentar la devoción a la Virgen titular¹², además de construir una capilla adecuada, se propuso celebrar actos de culto en honor de su patrona. También tuvo como meta atender las necesidades de los paisanos: celebrar exequias por los difuntos, cuidar a los enfermos y necesitados, ayudar a la subsistencia del clero y dotar a la mujer necesitada¹³. Todo ello comportaba un gasto que la cofradía había de afrontar¹⁴. Para cubrirlo se contaba con las cuotas de los cofrades: los rectores habían de contribuir durante su mandato con una limosna anual de 50 pesos, los diputados con 25 pesos y los hermanos con 6 pesos anuales¹⁵. Con estos ingresos previstos en la fundación, el ejercicio económico de la cofradía en el segundo año de funcionamiento, 1682, acabó con un déficit de 947 pesos 4 rs¹⁶; tres años después, en 1685, el déficit subió a 1.125 pesos 4 rs. Veinte años más tarde la situación había cambiado de raíz: en el ejercicio económico de 1705 la cofradía tenía a su favor un saldo de 973 pesos 7,5 rs¹⁷.

¿Cómo se explican estos datos? La hermandad desde su fundación se había propuesto cubrir sus gastos «solo con el fomento y ayuda de los hermanos»¹⁸, es decir, sin solicitar limosnas o ayudas de personas de otras comunidades. Estos

¹² «Cuyo Patrocinio esperamos y experimentamos... para el mayor servicio de la Divina Majestad, honra y gloria suya, para perpetuidad, veneración aumento de la dicha Hermandad, lustre de la Nación Vizcaína, cuyo ánimo y celo es manifiesto»: *Capitulaciones de la cofradía con el convento de San Francisco* núm. 15, Libro de Elecciones, f. 8r.

¹³ «Y pues es notorio el cariño que se tienen los Paisanos de nuestra Cantabria, se socorra a los que pudieren estar en cárceles, y en camas, como verdaderos amigos y hermanos»: *Constituciones de 1696*, núm. XV: Libro de Elecciones, f. 32r.

¹⁴ «Por cuanto en las fundaciones que la dicha hermandad ha de tener es preciso el que gaste mucha cantidad de pesos:» *Constituciones de 1682*, núm. 7, Libro de Elecciones: f. 14r.

¹⁵ *Ibidem*, ff. 14r-v.

¹⁶ Los ingresos fueron 656 pesos 4 rs y los gastos 1.598 pesos: datos extraídos del Libro de Cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682: ff. 21r-32v.

¹⁷ Ingresos: 4.676 pesos 3,5 rs.; Gastos 3.703 pesos 2 rs: Libro de cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682: ff. 174 r-183 v.

¹⁸ Añadieron: «y los pobres darán lo que pudieren»; es un dato sobre la adscripción a la cofradía de vascos y navarros de distinta situación económica: *Constituciones de la cofradía de Ntra. Señora de Aránzazu, de México, año de 1682*, núm. 7, Libro de Elecciones: f. 14r.

recursos no fueron suficientes: con ellos, el déficit en 1685 alcanzaba, como hemos señalado, 1.125 pesos 4 rs.

En 1690, al iniciarse la última década del siglo XVII, la junta del gobierno de Aránzazu, reunida en 20 de agosto, decidió recurrir al comercio con Filipinas para costear los gastos de la hermandad. Así lo describen las actas:

«Propúsose el que la hermandad se hallaba sin bienes seguros y existentes para sus crecidos gastos, y sería del mayor servicio de Nuestra Señora el que empezase a tener propios suyos; y se determinó que entre dichos señores rector y diputados se oviese principio a hacer una manda y que los hermanos que quisieren acudan con la cantidad que les pareciere; y *la cantidad que se recogiese se remita a las Islas Filipinas este año y corra dichos viajes a dichas islas hasta que haya cantidad competente con que se compre finca a dicha hermandad o se imponga según los tiempos lo ofreciesen para propios de ella*; y se dio principio dicha limosna»¹⁹.

Es decir, la junta de la cofradía decidió obtener unos bienes propios de la cofradía, es decir, un fondo o capital que le permitiera cubrir con sus rentas los actos de culto y las labores de beneficencia que se había propuesto desde su fundación. Bienes propios de la cofradía eran aquellos de los que la mesa de Aránzazu podía disponer libremente de sus rentas²⁰. Su titularidad se adscribía a la Señora de Aránzazu. Era lo usual en las cofradías; Nancy M. Farriss, afirma de las cofradías indígenas de Yucatán que «las propiedades de las cofradías pertenecían a los santos», y que «los oficiales de las cofradías no eran más que meros *sirvientes*»²¹.

¹⁹ Libro de cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682: ff. 62r-v. *El subrayado es nuestro.*

²⁰ «Para la mejor, más clara y segura dirección de las dependencias de esta M.I. mesa y sus caudales, debemos separarlos en dos clases, una de réditos propios en el dispendio de su culto, y otra de Patronato que conduce al mismo fin aunque en los productos se halla excluida la mesa de su Administración porque los réditos los cobran por sí los Capellanes, quiénes como Dueños los expenden, y aunque la distribución de los destinos para dotes de Huérfanas es a cargo de la mesa, como sus cobranzas, no se excluyen de la misma naturaleza de esta segunda clase de Patronato, pues la Administración solo es de confianza y depositaria, sin que haya más regreso [beneficio para la cofradía] que guardar las Dotes en el cofre y ministrarlos cada vez que las huérfanas a quienes toque tome estado», afirmaron en 1727 los revisores de cuentas de la cofradía Pedro Bueno de Bassori y Joaquín de Leoz: Libro de cuentas que principió en 24 de agosto de 1705: f. 115 v.

²¹ N.M. FARRIS, Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena, en «Historia Mexicana», 29 (1980) pgs. 192-193.

La mesa de Aránzazu se propuso reunir el capital que la cofradía necesitaba para sus labores; pero establecieron un límite; alcanzar precisamente la cantidad necesaria a las labores de la cofradía. Cuando la lograsen decidirían qué tipo de imposición harían con el capital: si imponerlo en fincas, o establecer con ellos «censos» o depósitos irregulares²².

En la misma sesión se reunieron los donativos de los presentes, por un total de 1.261 pesos, que el rector puso a disposición del mercader de plata, Domingo de Larrea primer rector de Aránzazu, para que los emplease en el comercio con Manila. También contribuyeron cofrades no pertenecientes a la mesa (Cfr. Anexo 2).

El 27 de febrero de 1699, a las puertas de la nueva centuria, la junta de la cofradía, presidida por Joaquín de Zabaleta terrateniente y hombre de empresa, decidió emplear en el comercio con Filipinas el capital propio de la cofradía. Hasta entonces, este comercio se había llevado a cabo con cantidades suplidas por los miembros de la mesa; a partir de esa junta de 1699 se emplearían en este comercio los bienes propios de la asociación²³.

3. GESTIÓN COMERCIAL DE LA COFRADÍA DE ARÁNZAZU

La cofradía de Aránzazu, desde 1690 hasta 1721, envió anualmente a Manila una cantidad de pesos de plata dirigidos a agentes de su confianza en aquella ciudad para que los invirtiesen en productos que tuvieran buena demanda en México; el agente remitía en el galeón anual al puerto de Acapulco el cargamento de sedas orientales, marfil y canela.

²² *El préstamo en efectivo de bienes eclesiásticos fue una institución generalizada en México por la necesidad de capital líquido. No se planteaban los comerciantes de la Nueva España si esos préstamos comportaban usura, tema tan debatido por los moralistas europeos de la época y que había despertado enormes ecos en Italia, cuando Scipione Maffei publicó, en 1744, su libro Dell'impiego del denaro, en el que salía en defensa de la legitimidad del préstamo como fuente de riqueza. Benedicto XIV afrontó el tema en su encíclica Vix pervenit, del 1 de noviembre de 1745, en la que, aun reconociendo que el dinero prestado «por lo general produce fruto», seguía manteniendo la doctrina tradicional que consideraba el préstamo un trato usurario: una buena perspectiva sobre el tema en: Mario ROSA, Riformatori e ribelli nel'700 religioso italiano, Dedalo Libro, Bari 1969*

²³ Libro de Acuerdos de la Cofradía de Aránzazu ff. 4r-5r.

Una vez llegados los géneros a la Nueva España el tesorero de la cofradía era el encargado de gestionar su venta, ingresando en la caja de la cofradía el total obtenido. Tan sólo en un año, 1698, la junta de la cofradía estipuló con el tesorero la venta de los géneros sobre una cantidad fija, el reembolso de un 65% sobre el costo²⁴. Importaron, especialmente, tejidos y canela. Las condiciones del mercado y la calidad del producto eran desiguales: en 1710 el tesorero aludía a la dificultad de vender la seda recibida por estar entonces aquél género «tan abatido»; en 1711 quedaron por vender algunas piezas de seda: habían salido defectuosas y no había habido forma de venderla, según afirmaba el tesorero²⁵.

Este comercio estaba sujeto a un considerable riesgo, como ocurrió con el envío de 1704, que se perdió en el naufragio del navío que lo transportaba; pero también podía rendir un elevado interés, como ocurrió en el año 1700; se habían invertido en mercancías 844 pesos, que se habían vendido por 2.288 pesos, la ganancia neta era de 1.444 pesos²⁶, es decir el 171,09%. Los 1.000 pesos que la cofradía envió el año 1703 lograron una ganancia mucho menor: se importaron desde Manila tejidos de China y tardaron en venderse dos años, el producto total de la venta fue de 2.057 pesos 3,5 rs., la ganancia fue de 1.057 pesos 3,5 rs: el porcentaje había bajado a un 105,7%²⁷.

El 5 de febrero del año 1720²⁸ se anunció la llegada de mercaderías desde Oriente adquiridas con 2.000 pesos enviados por la mesa. Esta vez los géneros se vendieron en Acapulco y, descontados los derechos de envío y entrada, se obtuvo una ganancia neta de 950 pesos 0,5 rs.²⁹: un 47,5%. En 1721 se habían enviado 1.000 pesos a

²⁴ Los datos encontrados se mantienen en el nivel inferior -entre el 100 y el 400%- del margen de beneficios que se han señalado para este comercio: Cfr. C.R. BORCHART DE MORENO, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, III.1, nota 46.

²⁵ Libro de Cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682, ff. 22v y 33r.

²⁶ Libro de Cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682, f. 145v.

²⁷ Libro de cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682: f. 183v.

²⁸ Libro de Elecciones, f. 90v.

²⁹ El costo del envío y del pago de derechos fue de 443 pesos; el total obtenido de la venta en Acapulco fue de 3.394 pesos 7,5 rs. Libro de cuentas que principió en 24 de agosto de 1705: ff. 71r y 73r.

Manila; los géneros importados se vendieron también en Acapulco por un total de 1.588 pesos 2 rs. La ganancia neta había disminuido a 588 pesos 0,2 rs: un 58,8%³⁰.

Habían bajado mucho los beneficios de este comercio. Coincidió este resultado con el inicio de la feria de Jalapa, autorizada por la corona en 1720³¹: los grandes comerciantes de México podrían imponer en la nueva feria que tendría la exclusiva del Comercio Atlántico, las condiciones de venta y controlar, en consecuencia, el comercio con Europa. Crecieron las expectativas de los grandes empresarios mexicanos en esta dirección; la cofradía se hizo eco de este clima favorable al Comercio Atlántico; de hecho, llevó a cabo una operación comercial en Jalapa en 1721; los resultados, fueron prometedores: había empleado 1.000 pesos en géneros vendidos parte en Jalapa y parte en México, con un rendimiento de 1.131 pesos 5 r: un 113,1%³².

A partir de esa fecha, no constan en las cuentas de la cofradía ingresos del comercio de Manila, tampoco del comercio con Europa. Hubo pues, una determinación de interrumpir este medio de financiar los gastos de la cofradía, a pesar de la coyuntura favorable en el puerto de Jalapa. No constan en los libros de cuentas, en las actas de las juntas de ese año, que hemos podido consultar, el porqué de la decisión.

Dos hipótesis se perfilan: la primera que la cofradía, al obtener los bienes que aseguraban el sostenimiento de los actos de culto y de las labores asistenciales que se había propuesto en sus inicios, interrumpiera este medio de capitalizar la empresa.

La segunda hipótesis es la de que la interrupción del comercio de la cofradía fuese debida a la intervención de la autoridad eclesiástica o civil. De hecho el tribunal

³⁰ Libro de cuentas que principió en 24 de agosto de 1705, ff. 71r y 73r.

³¹ Cfr. J.J. REAL DÍAZ, *Las ferias de Jalapa, C.S.I.C., Sevilla 1959*.

³² *En las cuentas de la cofradía del año 1721 aparece un ingreso de 1.427 pesos de la venta de géneros en Jalapa y otro de 704 pesos 1,5 reales de la venta en México de encajes, por 1.000 pesos empleados por la cofradía: la gestión fue encomendada al miembro del Consulado, Juan Bautista de Arozqueta que sería rector los años 1725-1726. Aguirre y Amirola anota también, en 1721, las dificultades que sufrió el envío de Acapulco; aunque entregó una cantidad pendiente de pagar al corresponsal en Manila, el que la debía llevar hasta Acapulco «me los volvió al cabo de muchos días diciendo no haber ido por la revolución que hubo»: Libro de cuentas que principió en 24 de agosto de 1705: f. 75v. El precio del encaje en Jalapa fue 14 reales y se vendieron en México a 21 reales, es decir, con un 50% de beneficio.*

eclesiástico de obras pías había tenido una intervención sobre las operaciones económicas de Aránzazu. El 28 de febrero de 1718³³ se presentó a la reunión de la junta de la cofradía, el juez de testamentos y obras pías del Arzobispado para denunciar como ilegal la imposición que la cofradía había hecho de una cantidad recibida para establecer una capellanía, hecha sin autorización del arzobispo. La mesa no aceptó la interferencia en el modo de gestionar los bienes que se le encomendaban para sacar adelante las labores benéficas. El 7 de abril del mismo año, ante una nueva requisitoria del tribunal eclesiástico³⁴, respondieron lo siguiente:

«Rector, tesorero y diputados, de común acuerdo de todos, respondieron que la oían y que recusan al señor juez de esta causa, la cual protestaban mejorarla ante el Ilmo. y Revmo. Señor Arzobispo por los motivos que en forma representarán ante Su Sría. Illma, y concluyó este negocio».

A continuación encargaron al tesorero de la cofradía, Juan Antonio del Vear y La Rimbe, seguir el asunto hasta su conclusión; y se le indicó que, para lograrlo, «nombrase Procurador y Abogado, cuyos gastos correrían a cargo de la Cofradía». De hecho la cofradía continuó imponiendo a «censos» el capital de obras pías que gestionaba. No aparece sin embargo, en las actas de las fechas que estudiamos ninguna intervención del tribunal eclesiástico acerca de la gestión comercial de Aránzazu. ¿Influyó sin embargo, en la decisión de la cofradía de cortar el comercio el que podía no ser bien visto por parte de la autoridad eclesiástica? Es una hipótesis que, hoy por hoy, no tenemos datos para verificar pues no dejaron constancia en las actas de los cabildos de la fecha.

Podría haber habido una interferencia de la autoridad civil, en concreto de la Audiencia. En efecto, la Audiencia intervino sobre la cofradía a principios de 1729 y su intervención fue juzgada por la junta de gobierno de Aránzazu como «perjudicial para

³³ *Cabildo particular sobre providencias, 28 de febrero de 1718: Libro de Elecciones, ff. 80v-82r: remitimos aquí en todas las citas que siguen sobre este cabildo.*

³⁴ *Cabildo particular sobre providencias, 7 de abril de 1718: Libro de Elecciones, ff. 83r-84v.: remito a este documento las citas siguientes.*

la cofradía y de inquietud de los hermanos»³⁵; precisamente esta ingerencia fue uno de los motivos que llevaron a la cofradía a solicitar la Real Protección que situaba a la cofradía en directa dependencia del rey y de su representante en México, el virrey, eximiéndola del tribunal de la Audiencia. No parece consecuente que quedara reflejada la intervención de la Audiencia de 1729 y, en cambio, que no nos quedase constancia de la que habría motivado la interrupción del comercio como fuente de ingresos de la cofradía.

Nos inclinamos por atribuir a la propia iniciativa de la junta de Aránzazu la decisión de no continuar con la actividad comercial, y que lo hizo al haber obtenido con ese comercio la capitalización de la cofradía para sus propios fines, tal como se había propuesto al iniciarlo. Es posible, sin embargo, que pesara en la decisión el control de los bienes de obras pías que el tribunal eclesiástico llevaba a cabo. En cualquier caso, esa decisión, tomada por propia iniciativa de la junta, o realizada pesando las razones del juzgado de obras pías, manifiesta que la actividad económica de la cofradía estuvo en función de los actos de culto y de las labores asistenciales que se habían propuesto; es decir, los fines religioso-asistenciales fueron el objetivo primordial que buscó Aránzazu en su gestión comercial; este comercio fue, por tanto, medio instrumental para garantizar la permanencia y continuidad de los fines fundacionales de la cofradía.

Los datos económicos de Aránzazu corroboran que la cofradía había alcanzado una autosuficiencia económica. En anexo 3 presentamos los resultados de la gestión de la cofradía desde 1705 hasta 1732, fecha en que inicia la construcción del colegio de San Ignacio, que traerá una nueva problemática económica a la cofradía. En esos

³⁵ No hemos encontrado la actuación concreta de la Audiencia; la conocemos por carta de Andrés Thomás de Murguía a don Juan Francisco de Santa Marina, Cádiz, 10 de abril de 1729: avisa recibo de la carta de Santa Marina, secretario de Aránzazu «con los papeles que incluía de la Hermandad de Ntra. Sra. de Aránzazu en esa ciudad, conducentes a la novedad que quiere hacer la Real Audiencia de esta ciudad (de México) que es cierto sería perjudicial para ella e inquietud de los Hermanos y me ha parecido muy acertado el que hayan Vuestras Mercedes ocurrido a S. Majestad por dirección de la Ilustre Congregación de las tres Provincias Bascongadas en Madrid para efecto de la conservación y sosiego que espero se resuelva favorablemente a cuyo fin con mis oficios pasé inmediatamente dichos papeles a don Domingo Roldán, mi amigo, uno de los agentes de ella quién, y el Secretario don Andrés de Videa me han asegurado harán con eficacia las delegaciones y yo supliré con mucho gusto los reales que fueren necesarios que es lo que por ahora se ofrece en el particular y repitiendo a V. Merced mi verdadero afecto deseo que Ntro. Señor guarde su vida muchos años. Cádiz, y abril 10 de 1729: Biblioteca de Antropología e Historia de México, Sección de microfilm, Fondo Vizcaínas, rollo núm. 16.

veintisiete años los saldos a favor de la cofradía oscilaron en torno a 2.500 pesos, hasta 1720 en que se alcanzó un máximo de 3.469 pesos 4,5 reales³⁶. La cofradía, en efecto había logrado la capitalización de sus labores. A partir de esa fecha prescindió de la actividad comercial y se equilibraron ingresos y gastos; tan sólo en un ejercicio, el del año 1726, el saldo anual de la cofradía superó los 1.000 pesos.

4. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ARÁNZA Y LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA COFRADÍA

El tráfico comercial con Filipinas había supuesto un riesgo real de pérdida o deterioro de la mercancía. El año 1704, como vimos, se perdieron los géneros que venían en el galeón San Francisco Javier, que naufragó en el viaje de regreso de Filipinas a la Nueva España³⁷. Todas las pérdidas corrieron a cargo de los miembros de la junta. Por el contrario las ganancias iban en beneficio de la cofradía. Veamos cómo lo habían acordado. El 1 de marzo de 1700 se había celebrado una junta en la cual, como señala el acta,

«se acordó que el tesorero remita en esta ocasión 1.000 pesos.... que se prorrogeen entre los señores Rector, Diputados y Thesorero presentes ... a razón de 65 pesos cada uno... y a todos se les satisfará por esta Hermandad, quedándole libres a la

³⁶ Los gastos de la cofradía oscilaron entre los 1.200 y los 3.700 pesos; hubo tres años en que los costos superaron los 5.000 pesos: 1717 (6.983 p. 6r); 1721 (5.518 p. 0,5 r) y 1732 (5.051 p. 3,5 r): se compraron ornamentos y objetos para el culto y se anotaron como gasto cantidades impuestas a censo. En 1717 la subida se debió a 2.000 pesos que se enviaron a Manila y a 3.300 pesos entregados de un censo otorgado a don Pedro Beristain. En 1721 se anotaron 3.000 pesos otorgados en préstamo a don Juan Bautista Reimundo y 328 pesos que costaron ocho casullas de damaso de Toledo. En 1732 se gastaron 991 pesos 7 r en ornamentos (367 pesos 1,5r), palio y estandarte, el guión, de la cofradía (373 pesos) y en confeccionar un órgano para la capilla (251 p 1,5 r): se hicieron estos gastos en la misma fecha en que la cofradía emprendió la obra del colegio.

³⁷ Libro de Acuerdos, Junta del 14 de febrero de 1704, f. s.n.: Al margen: «Se perdieron estos 1.200 pesos de esta remisión el año 1705 en el Galeón San Francisco Javier, que naufragó, en el cual avisó dicho don Sebastián de Salces haberlos remitido como se le ordenó».

Señora (la Virgen titular de la Hermandad) las ganancias que produjeran, y así quedó determinado»³⁸.

Doce años más tarde, el 11 de febrero de 1712, volvió a tratarse en cabildo del tráfico de géneros con las Filipinas y se determinó lo siguiente:

«que el tesorero envíe 1.300 pesos a Filipinas, por cuenta y riesgo de dichos Señores, que quieren no los corra la dicha Hermandad, sino solo que tenga los aprovechamientos para lo cual en caso de si, lo que Dios Nuestro Señor no permita, se perdieren los dichos 1.300 pesos, para que dicha Hermandad no gaste cosa alguna, se obligan a pagar dicha cantidad prorrate entre todos en Reales, llanamente, sin pleito alguno y con las costas de su cobranza en la forma acostumbrada. Y a ello se obligan en toda forma con sus Personas y bienes habidos y por haber, y lo reciban como por sentencia pasada en cosa otorgada y lo firman»³⁹.

Los bienes propios de la cofradía eran de «la Señora»; la junta los administraba y asumió sobre sí las posibles pérdidas. Es decir, los miembros de la mesa de gobierno de la cofradía actuaron como aseguradores «a todo riesgo» del comercio emprendido para capitalizar las labores de Aránzazu. Es la primera nota que hemos hallado de la función de los oficiales de la junta de la cofradía.

Veamos una segunda característica: la función que desempeñaba el tesorero de la cofradía en la gestión comercial de Aránzazu. El tesorero de la cofradía estuvo encargado del envío del capital y de la recepción y venta de los géneros importados. Fue un trabajo no retribuido. Hubo una excepción: el año 1698 la junta de la cofradía confió al propio tesorero la venta de los géneros, mediante el reembolso de un 65%

³⁸ Libro de Acuerdos, *Junta del 1 de marzo de 1700, presidida por el entonces Rector don Juan Miguel de Vértiz. En la Junta del 4 de enero de 1711 al tratar del envío a Filipinas de 1.300 pesos para invertirlos en productos de aquellas islas que luego se venderían en México, se especifica que fuese «a cuenta y riesgo de dichos señores que giraren, no los corra dicha Hermandad, sino sólo que tenga los aprovechamientos»*: Libro de acuerdos, f.s.n.

³⁹ *Junta del 11 de febrero de 1711, Libro de Acuerdos, f. s/n. En la Junta del 5 de febrero de 1720 vuelve a aparecer el tráfico con Filipinas: ha venido un cargamento de mercaderías en que se invirtieron 2.000 pesos, «se determinó el que la comprase alguno de dichos Señores diputados, el que más diese y en su conformidad, habiéndose puesto varios precios se le adjudicó al señor don Diego de Gorostiaga... que el comprador pague arriero y alcabala y cuyo producto sea a cargo del dicho tesorero para dar a cuenta»*: Cabildo particular del 5 de febrero de 1720, Libro de Elecciones, f. 90v.

sobre el costo; dejó, pues, a su favor el margen superior de ganancias que pudiera obtener. Las demás remisiones son contabilizadas en su totalidad en los libros de la cofradía. Es decir, el tesorero no obtuvo ganancias por las gestiones que hacía hasta completar la venta de los productos.

Comprobamos, pues, en el caso de la cofradía de Aránzazu, que se realizó lo que Nancy Farriss señalaba para las cofradías de indígenas de Yucatán: los oficiales eran «servidores» de la cofradía, es decir, el tesorero de Aránzazu prestó a la cofradía, durante los años que estudiamos, al servicio de realizar las operaciones necesarias para que se alcanzase a reunir el capital que la cofradía necesitó para sus empresas⁴⁰.

5. CONCLUSIONES

Desde 1690 hasta 1721 la cofradía de Aránzazu por medio del comercio con Manila reunió un capital que le permitió asegurar la atención de las labores fundacionales. La gestión comercial que hemos visto desarrollar a la junta de la cofradía nos lleva a apuntar las siguientes conclusiones:

a) la junta de gobierno de la cofradía tomó la iniciativa de comerciar con Manila para reunir unos bienes propios de la cofradía; esta iniciativa comercial estuvo en línea de continuidad con el trabajo y profesión de la mayoría de los cofrades; efectivamente, al ser la cofradía un fenómeno asociativo voluntario y autofinanciado, los gastos fueron cubiertos con las fuentes que los propios cofrades podían disponer y aportar⁴¹;

⁴⁰ Con esta perspectiva, tal vez habría que revisar la afirmación de Olinda Celestino y Albert Meyers sobre las cofradías indígenas de Jauja. «Los cofrades, exponen, tenían la obligación de concurrir al trabajo "sin recibir ningún jornal"»; esta realidad es valorada como estrategia de explotación ya que podían contar con el trabajo de los indios sin pagarles jornales: Cfr. O. CELESTINO y A. MEYERS, La dinámica socio-económica del patrimonio cofradial en el Perú Colonial: Jauja en el siglo XVII, En «Revista Española de Antropología Americana», 11 (1981), pgs. 203 y 185.

⁴¹ Hay una diferenciación entre las cofradías rurales cuyas fuentes de financiación solían ser «milpas» de cultivo o parcelas de tierra donde se cría ganado y las cofradías urbanas que solían disponer de algún inmueble en la ciudad y de capital impuesto en censos: Cfr. A. LAVRIN, «Diversity and Disparity. Rural and Urban Confraternities in Eighteenth Century México» en A. MEYERS y D.E. HOPKINS (eds.), Manipulating the saints; citado en nota 2; R.M. SERRERA, Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805, CSIC, Sevilla 1977.

b) la cofradía siguió manteniendo esa actividad hasta obtener una situación económica que le permitió mantener sus labores, tal como se había propuesto al iniciar esa actividad; de este modo la cofradía funcionó, de hecho, como sociedad no lucrativa; el comercio fue el medio que la junta de Aránzazu puso para obtener lo que era la finalidad primordial, los actos de culto y las labores asistenciales de la cofradía;

c) en la gestión comercial de Aránzazu los miembros de la junta de gobierno de la cofradía actuaron en función de la asociación y de modo desinteresado: fue la suya una tarea de servicio a la asociación. Esta característica la hemos hallado, en primer lugar, respecto a todos los componentes de la junta que asumieron la carga de fungir como organismo asegurador de la cofradía; Aránzazu gozó, de este modo, de un seguro a todo riesgo. En segundo lugar, hemos comprobado que la misión desempeñada por el tesorero de la cofradía en el comercio estudiado fue también un servicio prestado a la cofradía: el tesorero de Aránzazu se ocupó de todas las gestiones necesarias hasta completar el ciclo de la venta de los productos de Manila y lo hizo a título de donación, es decir, sin retribución por su trabajo.

ANEXO 1

N.º	Nombre	Proc.	Prof.	Status	Participación en	Rectorado
1.	Sargto Mator Don Pedro Elizalde	(N)	Mil-C.			1691-1692
2.	Capitán Don Juan Miguel de Vertiz	(N)	Mil-C			1699
3.	Don Matías de Munarriz	(N)	T	Conde Fresno de la Fuente		1700
4.	Don Francisco de Ursúa y Arismendi	(N)	T	OS, Conde Fresno Fuente	Regidor de la Ciudad	1706-1707
5.	Lcdo. Don José de Larrave, Pbro	(N)				1708-1709
6.	Don Martín de Amescua	(N)				1713-1714
7.	Capitán Don Francisco Ugarte	(N)	C		Prior del Consulado	1723-1724
8. Don Fernando de Ugarte	(N)		C			1734
9.	Tnte. Jacinto Mtnz de Aguirre	(N)	C-Mil			1735
10.	Capitán don Juan de Aristorena	(N)	C		Prior del Consulado	1744-1745
11.	Don Miguel Francisco de Gambarte	(N)	C		1757-1758	
12.	Capitán Don Juan Martín de Astiz	(N)	C-Mil		Miembro del Consulado	1768
13.	Don Miguel F. de Gambarte (bis)	(N)	C			1769
14.	Don Pedro de Aycena	(N)	C		Consulado- RSBAP	1778-1779
15.	Don Pedro Vertiz	(N)	C		RSBAP	1788-1789
16.	Don Juan José Oteiza y Vertiz	(N) Narva rte	C-T		RSBAP	1798-1799

ANEXO 2

Primer envío a Manila, realizado en 1690⁴²

1. Rector Nicolás de Arteaga dio e hizo donación	312 p
2. Capitán don Domingo de Larrea, diputado	50 p.
3. Don Manuel de Saldúa, diputado	50 p.
4. Capitán Juan de Gazaga, diputado	50 p.
5. Sargento mayor don Martín de Ursúa, diputado	150 p.
6. Licdo. don Francisco de Vergara, diputado	50 p.
7. Capitán Joaquín de Zavaleta, diputado	50 p.
8. Capitán don Andrés de Liceaga, diputado	50 p.
9. Capitan don Ignacio Carlos de Avendaño, diputado	50 p.
10. Alférez Bartolomé de Esquiroz, diputado	25 p.
11. Nicolás de Eguiara y Eguren	25 p.
12. Pbro, don José de Lezaín, diputado	24 p.
13. Capitán Pedro de la Puente Ascaraz	50 p.
14. Capitán Juan Hernando de Gracia	50 p.
15. Capitán Martín de Orcolaga, diputado	50 p.
16. Capitán don Juan de Larrea, diputado	50 p.
17. Capitán Juan de la Barquilla	50 p.
18. Capitán Juan de Lezaman y Urrutia	50 p.
19. Capitán Juan de Bilbao	15 p.
20. Capitán José de la Riba	50 p.
21. Capitán Bernardo de Mariátegui	25 p.
22. Capitán Simón de Areta	10 p.
23. Capitán Matías de Yarto	25 p.
24. Contador don José de Arlegui Vergara, diputado	50 p.
Total	1.261 p.

⁴² Razón de la limosna que yo, José de Jaureguibarruía, como tesorero de la Hermandad de Aránzazu he cobrado de la manda que ofrecieron los señores Rector y Diputados y de otros señores hermanos, el día 20 de agosto de 1690. Libro de Cuentas que dio principio en 28 de septiembre de 1682: ff. 40r-v. Añade el tesorero: «Los cuales entregué al Capitán don Domingo de Larrea, por cuya dirección se hizo remesa a las Islas Filipinas de 1.500 pesos que los llevó el Sargento Mayor don Pedro de Lecueder».

ANEXO 3

Cuentas de la cofradía de Aránzazu⁴³

Fecha	Ingresos	Gastos	Saldo
1705	4.676 p. 3,5	3.703 p. 2	973 p. 7,5
1706	2.982 p. 5,5 rs.	1.419 p. 7 rs.	1.563 p. 5,5
1707	2.921 p. 6,5	3.916 p. 4 r.	-994 p. 4,5
1708	5.264 p.	3.938 p. 5,5	1.325 p. 2,5
1709	2.714 p. 1 r.	3.091 p. 6,5 r.	-327 p. 5,5
1710	4.419 p. 5 r.	3.096 p. 3 r.	1.326 p.2
1711	4.529 p. 2,5 r.	2.887 p. 3,5 r.	1.641 p. 4,5
1712	5.889 p. 6,5 r.	3.612 p. 7 r.	2.276 p. 0,5
1713	4.925 p. 4 r.	3.021 p. 7 r.	1.903 p. 5
1714	5.421 p. 2 r.	2.991 p. 5 r.	2.429 p. 5
1715	5.189 p. 7 r.	3.205 p. 7 r.	1.984. p. 0
1716	2.091 p. 2 r.	1.415 p. 6 r.	675 p. 4
1717	9.960 p. 4 r.	6.983 p. 6 r.	2.976 p. 6
1718	4.259 p. 6 r.	3.373 p. 4 r.	886 p. 2
1719	2.441 p. 1 r.	1.275 p. 2 r.	1.175 p. 6
1720	5.716 p. 4 r.	2.246 p. 7,5 r.	3.469 p. 4,5
1721	8.500 p. 0,5 r.	5.518 p. 0,5 r.	2.982 p. 0
1722	2.715 p. 7 r.	2.283 p. 7,5 r.	432 p. 0,5
1723	1.773 p. 7,5 r.	1.141 p. 1 r.	632 p. 6,5
1724	2.117 p. 6,5 r.	1.265 p. 6 r.	852 p. 0,5
1725	2.321 p. 1,5 r.	1.325 p. 5 r.	995 p. 4,5
1726	2.496 p. 4,5 r.	1.283 p. 1,5 r.	1.213 p. 3
1727	2.573 p. 6 r.	1.739 p. 5 r.	834 p. 1
1728 ⁴⁴	2.204 p. 6 r.	353 p. 3,5 r.	Fco. Aguirre Amirola
	2.303 p. 6 r.	2.468 p.r.	Juan Fco. Sta. Marina

⁴³ Datos extractados del Libro de cuentas de Aránzazu, que principió en 24 de agosto de 1705, y acabó en 20 de agosto de 1752 (Núm. 51); el libro de cuentas de 1752 a 1788, y un tercer Libro de cuentas de 1788 a 1842.

Fecha	Ingresos	Gastos	Saldo
1729	2.371 p. 7 r.	1.898 p. 1,5 r.	473 p. 5,5
1730	2.843 p. 2 r.	2.462 p.	381 p. 2
1731	2.771 p. 5,5 r.	1.788 p. 3 r.	983 p. 2,5
1732	3.211 p. 1,5 r.	5.051 p. 3,5 r.	1.840 p. 2 r.

⁴⁴ En este año se presentan dos cuentas al apreciar el nuevo tesorero que había un descubierto, debido a las quiebras de Landa y Careaga.